Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y RECURSO DE REPOSICIÓN
ART. 110 y 312 DEL C.G.P.

FECHA FIJACIÓN EN LISTA: 30 DE ENERO DE 2023

FECHA INICIAL DEL TRASLADO: 31 DE ENERO DE 2023
DÍAS DE TÉRMINO: TRES (03) DÍAS
FINALIZA: 02 DE FEBRERO DE 2023

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2021-00211	EJECUTIVO	ROBER ELMEN TREJOS	CAFICULTORA LA POLONIA S.A.S	Dar traslado por el término de tres (03) días a la parte ejecutada de la liquidación del crédito que presenta la parte ejecutante. Art. 446 numeral 2 del C.G.P.
2	2022-00083	EJECUTIVO	PROTECCIÓN S.A.	CENTRO COMERCIAL NUESTRO CARTAGO	Dar traslado por el término de tres (03) días al demandante del recurso de reposición presentado por la demandada. Art. 319 del C.G.P.

SE INSERTA LA PRESENTE FIJACIÓN EN LISTA EN LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 30/01/2023 A LAS 8:00 A.M Y VENCE EL MISMO DÍA MES Y AÑO A LAS 5:00 DE LA TARDE. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA
SECRETARIO